

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 18 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0055373

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: FOOTOPIA CARE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Bálsamos [cremas] para disimular las imperfecciones de la piel; cosméticos en forma de cremas; crema corporal; crema corporal para uso cosmético; crema de ducha; crema de noche; crema de retinol con fines cosméticos; crema en gel para matificar la piel; crema hidratante para la piel [cosméticos]; crema lavamanos; crema limpiadora; crema para aclarar la piel; crema para el cuerpo; crema para la piel, distinta de aquella para uso médico; crema para las cutículas; crema para las manos; crema para lavarse las manos; crema para limpiar la piel; crema para los ojos; crema para mascarillas corporales; crema para tez clara; cremas a base de aceites esenciales para aromaterapia; cremas a base de aceites esenciales para uso en aromaterapia; cremas, aceites, lociones, aerosoles, lápices y bálsamos para uso cosmético; cremas, aceites, lociones y preparaciones limpiadoras e hidratantes; cremas acondicionadoras; cremas acondicionadoras para la piel, de uso cosmético; cremas antiarrugas; cremas antiarrugas para uso cosmético; cremas antiedad; cremas antiedad de protección solar para el rostro y el cuerpo; cremas antiedad para pieles secas; cremas antiedad para pieles sensibles; cremas antienvjecimiento; cremas antienvjecimiento de protección solar para el rostro y el cuerpo; cremas antienvjecimiento para pieles secas; cremas antienvjecimiento para pieles sensibles; cremas antienvjecimiento para uso cosmético; cremas antipecas; cremas astringentes para la cara; cremas autobronceadoras; cremas bálsamos de belleza; cremas bronceadoras para la piel; cremas con filtro solar; cremas con



filtro solar para uso cosmético; cremas con retinol para uso cosmético; cremas con vitamina a para uso cosmético; cremas contra las pecas; cremas contra las pecas [para uso cosmético]; cremas corporales; cremas corporales [cosméticos]; cremas cosmética para el cuerpo; cremas cosméticas; cremas cosméticas a base de extractos de plantas; cremas cosméticas de masaje; cremas cosméticas detoxificantes fitoactivas; cremas cosméticas nutritivas; cremas cosméticas para el cuidado de la piel; cremas cosméticas para la piel; cremas cosméticas para las manos; cremas cosméticas para pieles secas; cremas cosméticas para reafirmar la piel; cremas cosméticas para tonificar la piel; cremas de aromaterapia; cremas de bálsamo para disimular las imperfecciones de la piel; cremas de bálsamo para imperfecciones; cremas de baño; cremas de belleza; cremas de belleza para el cuerpo; cremas de belleza para el rostro y el cuerpo; cremas de día; cremas de ducha; cremas de hidratación intensiva; cremas de lavado; cremas de limpieza; cremas de limpieza [cosméticos]; cremas de limpieza [para uso cosmético]; cremas de limpieza para uso cosmético; cremas de limpieza [productos cosméticos]; cremas de mano a base de cáñamo; cremas de masaje cosméticas; cremas de masaje no medicinales; cremas de masaje sólidas para uso cosmético; cremas de masajes no medicinales; cremas de noche; cremas de noche [cosméticas]; cremas de noche no medicinales; cremas de noche para uso cosmético; cremas de noche que no sean para uso médico; cremas de recuperación para uso cosmético; cremas emolientes reparadoras para el cuidado diario de la piel; cremas exfoliantes; cremas exfoliantes para la cara y el cuerpo; cremas exfoliantes para uso cosmético; cremas faciales y corporales; cremas frías para uso cosmético; cremas hidratantes para la piel [cosméticos]; cremas, leches, lociones, geles y polvos cosméticos para la cara, el cuerpo y las manos; cremas limpiadoras; cremas limpiadoras [cosméticos]; cremas, lociones y geles hidratantes; cremas no medicadas para aliviar la piel; cremas no medicadas para hidratar la piel; cremas no medicadas para suavizar la piel; cremas no medicinales para aclarar la piel; cremas para cutículas; cremas para las uñas; cremas para las uñas de uso cosmético; cremas perfumadas para uso cosmético; cremas reparadoras para la piel [cosméticos]; jabones en crema; lociones, cremas y aceites de aplicación tópica para la piel y el cuerpo, de uso cosmético; lociones, cremas y preparaciones para el cuidado de la cara, cuerpo, cuero cabelludo, uñas y cabello; productos cosméticos en forma de cremas.

41: Organización y dirección de conferencias educacionales; conducción de cursos; cursos de actualización; cursos de aprendizaje a distancia; cursos de educación a distancia; cursos de estética; cursos de esteticista; cursos de peluquería; cursos de perfeccionamiento; impartición de cursos de instrucción; organización de cursos de aprendizaje a distancia; organización de cursos de formación; organización de cursos de formación práctica; organización y celebración de conferencias, congresos, conciertos, simposios, seminarios, cursos de formación, clases y charlas; organización y celebración de cursos de formación; organización y dirección de conferencias, congresos, conciertos, simposios, seminarios, cursos de formación, clases y charlas; organización y realización de cursos de enseñanza.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

YEIMY GOMEZ BEDOYA
calle 48 sur 72-73
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

DEBORA ESTHER VELEZ BEDOYA
Calle 102 # 50-15 apartamento 402
BARRANQUILLA ATLÁNTICO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

DEBORA ESTHER VELEZ BEDOYA, Calle 102 # 50-15 apartamento 402 , BARRANQUILLA ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.